

**NUMERO:1498.-**

**COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN TERRENO  
UBICADO EN LA CIUDADELA 20 DE MAYO, DE LAPARROQUIA URBANA  
TARQUI DEL CANTÓN MANTA.- QUE OTORGAN LO HEREDEROS DEL SR.  
JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y SU CÓNYUGE SEÑORA SEGUNDA  
PERFECTA MENDOZA.- A FAVOR DE LA SEÑORA NOEMÍ ALFARINA PONCE  
PALMA.-**

**CUANTIA: \$ 133.08 USD.-**

**CODIGO NUMERICO: 20161308001000685**

**(FECHA DE OTORGAMIENTO:21 DE JUNIO DEL 2005).-**

**COPIA:CUARTA.-**

**AGOSTO 11 DEL 2016**

**W.S.**





Factura: 001-002-000010779



20161308001000685

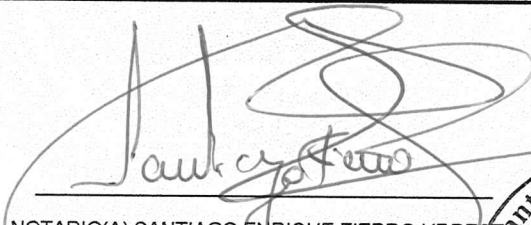
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161308001000685

|                       |                                                     |
|-----------------------|-----------------------------------------------------|
| NOTARIO OTORGANTE:    | MARIA LINA CEDEÑO RIVAS NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA |
| FECHA:                | 11 DE AGOSTO DEL 2016, (11:05)                      |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | CUARTA                                              |
| ACTO O CONTRATO:      | COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES                 |

| OTORGANTES                   |                          |                        |                    |
|------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                 |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL         | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1300662424         |
| A FAVOR DE                   |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL         | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| PONCE PALMA NOEMI ALFARINA   | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1303385288         |

|                                     |                                 |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO:              | 11-08-2016                      |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO:            | ANDRADE PONCE LEONELA ESTEFANIA |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 1316217494                      |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBSERVACIONES: | COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN TERRENO UBICADO EN LA CIUDADELA 20 DE MAYO, DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTÓN MANTA CELEBRADA EL DIA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2005 ESCRITURA NRO-1498 A FAVOR DE LA SEÑORA NOEMÍ ALFARINA PONCE PALMA |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

  
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO  
UNIVERSITY OF MICHIGAN

ESPACIO EN BLANCO  
UNIVERSITY OF MICHIGAN

*Tres mil Ochocientos Cuarenta y Siete 3857*



NUMERO: MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y OCHO (1.498)  
COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN  
TERRENO UBICADO EN LA CIUDADELA 20 DE MAYO, DE LA  
PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTÓN MANTA  
OTORGAN LOS HEREDEROS DEL SR. JOSÉ LUIS CEVALLOS  
HOLGUÍN Y SU CÓNYUGE SEÑORA: SEGUNDA PERFECTA  
MENDOZA A FAVOR DE LA SEÑORA: NOEMÍ ALFARINA  
PONCE PALMA

CUANTÍA : \$ 133.08

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día veintiún de junio del dos mil cinco, ante mi: Abg. María Lina Cedeño Rivas, Notaría Publica Primera del Cantón, comparecen: Por una parte el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, casado, por sus propios derechos y además como mandatario de los señores: Irene Cevallos Mendoza de Caravedo; Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos de Viteri, Rossana Cevallos Mendoza, Víctor Emilio Cevallos Mendoza según poderes que se adjuntan al Protocolo; Y por otra parte la señora: la señora: NOEMÍ ALFARINA PONCE PALMA, todos los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, con residencia en esta ciudad, legalmente capacitados para éste acto, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de está escritura de "COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES", con amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura publica, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Celebran y otorgan la presente escritura de compra venta de derechos y

acciones por una parte el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por sus propios derechos y además como mandatario de señores: Irene Cevallos Mendoza de Caraveo, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos de Viteri, Rossana Cevallos Mendoza, y Víctor Emilio Cevallos Mendoza según poderes que se adjuntan al protocolo como documento habilitantes, parte está que en adelante se los podrá llamar "Los vendedores" I, por otra parte la señora: NOEMÍ ALFARINA PONCE PALMA, parte está que en adelante se le podrá llamar La compradora.-SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha de nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y seis se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa y Particiones, autorizada el cinco de febrero de 1.946, ante el Notario Público Primero del Cantón Manta, en la que los señores: Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín, de terrenos que adquirieron conjuntamente, en partes iguales, por compra al señor: Carlos Voelker, ubicado en el sitio denominado El Porvenir correspondiéndole al señor: José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del predio ubicado en la parroquia Tarquí que tiene la extensión de 3.900 varas de frente por 2.900 varas de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Camino que conduce de Manta-Montecristi; POR ATRÁS Y EL COSTADO DERECHO: Con terrenos baldíos y POR EL OTRO COSTADO: Con terrenos del Sr. KLAESCHEN, MANUEL A. DELGADO, FRANCISCO LOPEZ, SEGUNDO REYES LOPEZ, FILIBERTO LOPEZ, LORENZO AVILA, MANUEL GALLO, MANUEL ANTONIO DELGADO, JUAN MERO, MANUEL CHAVEZ, De estos predios se han realizado varias ventas.-TERCERA: VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con estos antecedentes antes indicados los vendedores tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la compradora el lote No. 203 de la Manzana "P" de la Ciudadela 20 de mayo de la parroquia Tarquí, Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 8 metros y calle peatonal; POR ATRÁS: 8

8 metros LOTE 1  
planificada; CO  
total de (120 m  
realiza como de  
derechos reales  
o pudiere corre  
materia del pr  
precio pactado  
TREINTA Y  
AMERICANOS  
contado en din  
alguno por és  
encuentra libre  
anticresis, pron  
antedicha Ley  
presente comp  
conforme con  
servirá agrega  
a está escritur  
Absalon Delg  
(C.A.M). Hast  
ratifican el co  
pública para c  
impuestos de  
juntamente co  
el pago de imp  
el certificado  
Bomberos, es  
urbanos y da

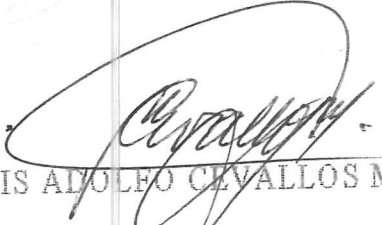
Tres mil Ochocientos Cuarenta y Ocho 3858

des (21)

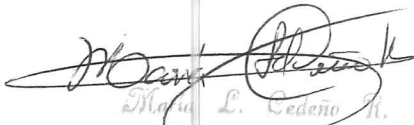
metros LOTE No. 202 ; POR EL COSTADO DERECHO: 15,00 m-lote No.205.- planificada; COSTADO IZQUIERDO: 15,00 m-lote No.205.- con una área total de ( 120 m<sup>2</sup> ); no obstante de determinarse sus mensuras la venta se realiza como derechos y acciones. Comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de la parte enajenante, le correspondiere o pudiere corresponderle sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. CUARTA: PRECIO. El precio pactado de mutuo acuerdo entre los contratantes es el de: CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES CON OCHO CENTAVOS AMERICANOS, que declaran dichos vendedores tenerlo recibido de contado en dinero efectivo, a su satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por éste concepto; así mismo declara que el solar vendido se encuentra libre de gravamen, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta o de cualquier otro gravamen, que determine la antedicha Ley.- QUINTA: ACEPTACIÓN La compradora aceptan la presente compra, por ser a su favor, por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. LA DE ESTILO. Usted Señor Notario se servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validez a esta escritura como son los deseos de los otorgantes.- Firmado Abg. Absalon Delgado registro No.195 del Colegio de Abogados de Manabí (C.A.M). Hasta aquí la Minuta.- Que los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura publica para que surta sus efectos legales.- Se comprueba el pago de los impuestos de Alcabala, y Patriótico, con el certificado que se agrega, juntamente con el de avalúo comercial Municipal.- En esta venta no se exige el pago de impuesto de la renta y su adicional, según ley.- me fue presentado el certificado del señor Tesorero Municipal del Cantón y del cuerpo de Bomberos, estableciendo que dicho vendedor no es deudor de los predios urbanos y de dicha institución respectivamente.- Leída que les fue está



escritura a los señores otorgantes por mi la notaria, principio a fin y en alta voz, la aprueban, quedando facultado el comprador para que solicite su inscripción y ratificándose en su contenido, firman conmigo la notaria, en unidad de acto.- DOY FE.-

D)   
LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA  
CED. N° 130066242-4

F)   
NOEMÍ ALFARINA PONCE PALMA  
C.C.No.130338528-8

  
María L. Cedeño R.  
ABOGADA  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
MANTA



|    |      |
|----|------|
| 1  |      |
| 2  |      |
| 3  |      |
| 4  | A p  |
| 5  | el a |
| 6  | se   |
| 7  | de   |
| 8  | CEVA |
| 9  |      |
| 10 | V/   |
| 11 | #    |
| 12 | M.   |
| 13 |      |

ALCA

ura pública de: compra

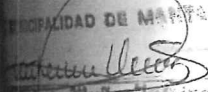
ubica

del c

precio de 133.08

ALC

ADIC

PRINCIPALIDAD DE MANTA  
  
Santiago Fierro Urresta  
ABOGADO  
ABOGADO MUNICIPAL

Color Print. Telf.: 2628096. Man

GRÁFICAS "GUEVARA"

# ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 019891



Manta, Junio 17 del 2005 del 200\_\_

Comunico a usted la celebración de

Actura pública de: compra venta

ubicado en C. 20 de Mayo de la parroquia Targui  
del cantón Manta que otorga HRDRS DE JOSE CEVALLOS HOLGUIN  
a favor

precio de 133.08 ;y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

|             |                  |       |
|-------------|------------------|-------|
| ALCABALA    | Impuesto Total   | 7.98  |
| ADICIONALES | Defensa Nacional |       |
|             | Benef. Guayaquil | 3.99  |
|             |                  |       |
|             |                  |       |
|             |                  |       |
|             |                  |       |
|             | SUMAN \$.        | 11.97 |

CANCELADO 17 JUN 2005

MUNICIPALIDAD DE MANTA  
*[Signature]*  
GERENTE MUNICIPAL

Color Print. Telf.: 2628096. Manta.

## LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HRDO

que no deudor de esta Municipalidad

Manta,

15 Junio de 2005

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE :

# 3192406000 B- 20 DE MAYO MZ- P L # 203

Manta, Junio dieciséis del dos mil cinco

I. Municipalidad de Manta

C.P.A. Verónica Chávez Sarda  
TESORERA MUNICIPAL (E)





cont (u)



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DE 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

55-0144  
NUMERO

1303385288  
CEDULA

PONCE PALMA NOEMI ALFARINA  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ  
PROVINCIA

JIPIJAPA  
CANTÓN

JIPIJAPA  
PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



BOMBEROS  
MANTA

# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

## LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Apelación verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HRDS.-

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Junio 16 del 200 5

## ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

CLAVE # 3192406000 B/20 de Mayo MZ-P L. # 203



Tesorera del CC. BB. M.  
Francisca Merchán Palma

Factura: 001-002-000010779

|      |    |    |    |        |
|------|----|----|----|--------|
| 2016 | 13 | 08 | 01 | 000685 |
|------|----|----|----|--------|

SE OTORGO ANTE LA EX NOTARIA ABOGADA **MARIA LINA CEDEÑO RIVAS** Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA **CUARTA** COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN **SEIS** FOJAS UTILES (**ESC.1498**) AUTORIZADA EL DIA 21 DE JUNIO DEL 2005.-**EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCION PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT** EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-PETICIONARIA **ANDRADE PONCE LEONELA ESTEFANIA C.I.1316217494.-** MANTA 11 DE AGOSTO DEL 2016.-

  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



50

El presente documento es una copia de la escritura pública de compraventa de un terreno de 10 hectáreas, ubicada en el cantón de Manta, provincia de Manabí, Ecuador. La escritura fue otorgada por el Sr. David Cedeño, quien es el propietario legítimo del terreno, a favor del Sr. [Nombre], quien es el comprador. La escritura fue otorgada en la ciudad de Manta, el día [Fecha], del mes de [Mes], del año [Año].



N





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

## EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec



### Razón de Inscripción

Periodo: 2005

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Julio de Dos Mil y Cinco se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 24430 a 24445 con el número de inscripción 1749 celebrado entre :

| Nro. Cédula      | Nombres y Apellidos            | Papel que desempeña |
|------------------|--------------------------------|---------------------|
| 8000000000000001 | CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS     | CAUSANTE            |
| 8000000000000002 | MENDOZA SEGUNDA PERFECTA       | CAUSANTE            |
| 1303385288       | PONCE PALMA NOEMI ALFARINA     | COMPRADOR           |
| 1300662424       | CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO   | VENDEDOR            |
| 1300382734       | CEVALLOS MENDOZA IRENE         | VENDEDOR            |
| 1303848129       | CEVALLOS MENDOZA LETICIA       | VENDEDOR            |
| 800000000020988  | CEVALLOS MATILDE               | VENDEDOR            |
| 1301426969       | CEVALLOS MENDOZA ROSSANA       | VENDEDOR            |
| 1301423156       | CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO | VENDEDOR            |

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

| Tipo Bien       | Código Catastral                | Número Ficha | Acto                                  |
|-----------------|---------------------------------|--------------|---------------------------------------|
| LOTE DE TERRENO | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX<br>XXXX | 57113        | COMPRAVENTA DE DERECHOS<br>Y ACCIONES |

### Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un lote de terreno No. 203 de la Manzana "P" de la Ciudadela 20 de Mayo de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta. Con un área total de (120m2).

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE DERECHOS Y  
ACCIONES

Fecha : 14-jul./2005

Usuario: janeth\_piguave



AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI  
Registrador de la Propiedad (E)

MANTA, miércoles, 17 de agosto de 2016

miércoles, 17 de agosto de 2016



**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**